

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS70/14
20 de julio de 2000

(00-3056)

Original: inglés

CANADÁ - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA EXPORTACIÓN DE AERONAVES CIVILES

Recurso del Brasil al párrafo 5 del artículo 21 del ESD

Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 20 de julio de 2000, dirigida por el Sr. Florentino Feliciano, Presidente del Órgano de Apelación, al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 9 del artículo 4 del *Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias*.

Tengo el honor de transmitirle el informe del Órgano de Apelación en el asunto *Canadá - Medidas que afectan a la exportación de aeronaves civiles*, WT/DS70/AB/RW. Este informe se distribuirá mañana, 21 de julio de 2000, a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio, de conformidad con el párrafo 9 del artículo 4 del *Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias*. Este documento es confidencial hasta el momento de su distribución. Los tres Miembros del Órgano de Apelación que han actuado en esta apelación hemos sido el Sr. James Bacchus y el Sr. Claus-Dieter Ehlermann, como Miembros, y yo, como Presidente de la Sección.
